

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2021/451** *Aprobación inicial del expediente número 1/2021 de modificación de créditos, mediante crédito extraordinario.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 29-1-2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 1/2021 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2021, mediante Crédito Extraordinario financiado con Bajas de Crédito, por importe de 365.600 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 02 de febrero de 2021.- La Tte. Alcaldede Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARIA REFUGIO OROZCO SAENZ.